



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño del Programa para Coordinar la Política de Población	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Eliezer Robles Moreno	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población (COESPO)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa para coordinar la política de Población del ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación está apegado a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño (TREED) publicado por el CONEVAL. La investigación y el análisis de la información se base en trabajo de gabinete con la información proporcionada por la unidad responsable del programa. Los datos serán extraídos directamente Sistema de Evaluación Integral –Sistema de Indicadores de la contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que prácticamente se encuentran validadas. Además, se realizarán entrevistas para profundizar en los temas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Revisión de documentos oficiales	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La evaluación fue de tipo cualitativa. Consistió en análisis de gabinete en el que se apoyó con documentos oficiales, tales como: Fichas Técnica de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados, Reporte de presupuesto de gasto por capítulo, Programa Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Gobierno, entre otros. La evaluación fue completada en entrevistas directas con las unidades responsables.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La descripción del nombre y la definición del indicador en las fichas técnicas de los Indicadores son similares o iguales.</li><li>• En la semaforización del Indicador, el valor del rango del color rojo es cerrada, por la cuál, si el valor de indicador supera el rango señalado, técnicamente no podría ser clasificado.</li><li>• La información sobre el programa se encuentra organizado y técnicamente a la mano, lo que facilita cualquier análisis con relación al programa.</li><li>• La MIR ha mejorado sustancialmente desde la planteada en el 2016.</li><li>• Con relación al presupuesto asignado al programa, el crecimiento de real ha sido negativo en 3 años consecutivos desde 2016: en el 2017 tuvo una tasa del -5.18%, en 2018 de -3.39% y el presente ejercicio fue de -0.88%. Solo hubo un crecimiento en 2019 de 1.42%del presupuesto.</li><li>• 8 de cada 10 pesos está destinado en su mayoría a sueldo y salarios.</li><li>• Las actividades son subproductos que forman parte de los componentes del programa, lo que significa que una actividad no depende de otra para el cumplimiento del objetivo, pero si depende del presupuesto asignado.</li><li>• Los supuestos planteados den la MIR, están incompletos o están mal planteado, ya que en ninguno de estos se plantea o hace referencia al tema presupuestal como limitante para llevar a cabo las actividades del programa.</li><li>• No se ha llevado a cabo el seguimiento puntual de los ASM, sin embargo, en algunos casos se han realizado sin dar reporte formal al área de Contraloría.</li><li>• En los 5 años analizados del presupuesto (2016-2020), el promedio del presupuesto ejercido fue de 92.40%; el mínimo fue en el 2018 donde se ejerció el 85.53% del presupuesto y la máxima se dio en el 2016 donde se ejerció el 95.30% del presupuesto.</li></ul>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. Fuente: Evaluación de consistencia y resultados del Pp. (Pech Quijano, 2017).</li><li>• El programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Gobierno.</li><li>• Los indicadores tienen definido tanta la población objetivo como atendida.</li><li>• El 93% de los indicadores cumplen con las características requeridas: Claridad, relevancia, economía, monitoreable,</li></ul>



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
adecuado y aporte marginal.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar e Implementar el Programa Estatal de Población de acuerdo con los nuevos desafíos demográficos que enfrenta el Estado.</li> <li>• Mantener los mismos indicadores con las mejoras de acuerdo con la guía de indicadores, independientemente de la administración vigente.</li> <li>• Establecer indicadores más retadores, ya que, de 5 de 6 indicadores en semáforo rojo rebasaron por mucho la meta programada.</li> <li>• Implementar las actividades con los Consejos Municipales de Población.</li> <li>• Establecer un área o unidad que de seguimiento puntual al Pp</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un área o unidad específica para la evaluación del Pp.</li> <li>• Falta de personal capacitado para encomendar el seguimiento de la evaluación.</li> <li>• Carga de trabajo excesivo para dar continuidad a los trabajos de ASM.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron en la presente evaluación.</li> </ul>

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp está compuesto por 15 indicadores, de los cuales el 86.7% de las metas establecidas, fueron cumplidas; se identificó que 6 actividades rebasaron la meta y de estos, algunos superaron el rango de la semaforización del indicador. Técnicamente algunas actividades que están contempladas en el Programa Sectorial y en el Reglamento Interno de trabajo no se está llevando a cabo por el COESPO, tales como las asesorías en temas sociodemográficos y actividades relacionadas con los Consejos Municipales de Población (COMUPOS).</p> <p>En cuanto al presupuesto, en términos reales se puede notar una disminución real y 8 de cada 10 pesos son destinado a sueldos y salario. De igual modo, se pudo observar que en todos los años analizados hubo modificaciones al presupuesto, siendo el en el 2018 donde creció el 6.8% y para el 2020 se observó una disminución del -2.1%.</p> <p>Los ASM se han cumplido parcialmente, pero no se ha reportado a la SECONT de manera formal, el cuál se observa en la MIR que tiene cambios comparado con 2016 cuando se realizó la primera evaluación. En forma general, la Evaluación Específica del Desempeño (EED) ayudó a determinar de una manera más profunda las particularidades de cada elemento que integra la MIR.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<p>1: Dar cabal cumplimiento a los ASM propuesta en los años anteriores de las evaluaciones.</p>
<p>2: Replantear los supuestos de las actividades en la MIR incluyendo en la redacción el tema presupuestal.</p>
<p>3: Se recomienda que en el apartado "definición del indicador" se describan con mayor precisión las variables que serán utilizadas</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
para el cálculo del mismo, de acuerdo con las preguntas básicas ¿Qué mide? Y ¿para qué lo mide?, ya que la mayoría de los indicadores puntualizan la misma definición que el nombre del indicador
4: Realizar una revisión de los rangos de semaforización. Se recomienda que el semáforo rojo se establezca un rango abierto, indicando con la palabra “más de “x”...” donde x es la meta del rango mínimo en el semáforo rojo.
5: Es importante que se analice y considere modificar la fórmula del indicador del componente, “actividades de cultura demográfica” por uno compuesto, en el que incluya todas las actividades que lo conforma. A continuación, se describe la fórmula
6: Valorar con personal experto en temas de población, si el indicador tasa de crecimientos poblacional es adecuado para medir el Fin del Pp. El objetivo del Fin se refiere a “mejorar las condiciones de vida de los habitantes...” por cual, no parece ser apropiado del todo
7: Del componente “Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque”, se recomienda dividir las actividades en dos: Diagnósticos sociodemográficos realizados y Estudios sociodemográficos realizados

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. P. Edgard Felipe Avilés Salazar
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S. C.
4.4 Principales colaboradores: L. E. Elfego Ronces Ortega
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:conseillersconsultores@outlook.com">conseillersconsultores@outlook.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 108 9085

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para Coordinar la Política de Población
5.2 Siglas: Ninguno
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Población (COESPO)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Consejo Estatal de Población (COESPO)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Sergio Ricardo Leal Gómez <a href="mailto:sergio.leal@campeche.gob.mx">sergio.leal@campeche.gob.mx</a> 981 811 6529	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 32,000.00 después de impuestos.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php">http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a> .



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Eliezer Robles Moreno

Lic. Iván Alfredo Dáger Granja

Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez

Coordinador Administrativo

Subdirector General de Áreas,  
Seguimiento y Evaluación

Secretario Técnico del COESPO